

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0417 /2021

FECHA: 27 de septiembre de 2021

Solicitud de Compra No.: DGSE No. 2021-4864

SUMINISTRANTE: FRANCISCO ROB ERTOFIGUEROA GARCIA Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
31	Sello en relieve en seco de seguridad, marca COLOP, en 4 cms.	\$85.00	\$2,635.00
	Tiempo de entrega: 25 días hábiles después de notificada la orden de compra y aprobar diseños.		
	FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA ENTREGA.		
	Emitir factura de Consumidor Final sin retención del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX -MRREE		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZON		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES			\$2,635.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administradora Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es de servicio, el Acto de recepción de Almacén, y es de Suministro.

Francisca Eugenia UACI
Directora General UACI

Lic. GERMAN BANACEKA LVAREZ OVIEDO
ACUERDO NO. 1032/2021
ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *7021790*
COMP. PRESUPUESTARIO: *49 600*

Nelson Escobar
Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

